



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0261 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **06 JUN. 2012**

24 de Mayo del presente año;

Visto, el proveído del Oficio N° 314-2012-OAPH de fecha

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto se autoriza efectuar la Convocatoria y Conformación de la Comisión de Concurso Público de Mérito encargada de llevar a cabo el Proceso de Selección para cubrir mediante contrato por servicios personales tres (03) plazas vacantes, una (01) de ellas ubicada en la Gerencia Sub Regional de Chíncha y dos (02) de ellas ubicadas en la Gerencia Sub Regional de Pisco, dependencias conformantes del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a lo establecido en el D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del DL 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a Concurso Público de Méritos para cubrir por la modalidad de Contrato por Servicios Personales tres plazas vacantes ubicadas en las Gerencias Sub Regionales de Pisco y de Chíncha según detalle:

UBICACIÓN DE LA PLAZA	CARGO	CATEGORÍA REMUNERATIVA
GSR CHINCHA	INGENIERO III	SPB
GSR PISCO	INGENIERO IV	SPA
GSR PISCO	INGENIERO III	SPB

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, la Comisión responsable de conducir el Concurso Público de Méritos para la selección de personal a cubrir las plazas vacantes descritas en el cuadro anterior, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES:

ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
DR. MARTÍN OLIVA CORRALES
CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA

Presidente
Miembro
Miembro

SUPLENTE:

ING. MARIO ENCARNACIÓN LÓPEZ SALDAÑA
ABOG. NIRMA LIDA MUÑOZ LA ROSA
BACH. ADM NARDA NELLY CHÁVEZ BONIFAZ

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente

Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Junio del 2012
Of. Circular N° 0902-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0261-2012 fecha 06-06-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)